

**SECCIÓN III
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DEL PAÍS VASCO****Departamento de Trabajo y Empleo**

Resolución de la Delegada Territorial de Trabajo, y Seguridad Social de Bizkaia del Departamento de Trabajo y Empleo, por la que se dispone el registro, publicación y depósito de la revisión salarial 2024 del Convenio Colectivo de la empresa Sacyr Facilities, S.A.U. (Servicio de limpieza de edificios, locales judiciales y centros menores de la C.A.P.V. en Bizkaia) (código de convenio 48006601012009).

Antecedentes

Por vía telemática se ha presentado en esta delegación el acuerdo citado, suscrito en fecha 8 de marzo de 2024 por la dirección y el comité de empresa.

Fundamentos de derecho

Primero: La competencia prevista en el artículo 90.2 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre («BOE» de 24-10-2015) corresponde a esta autoridad laboral de conformidad con el artículo 14.1.g del Decreto 7/2021, de 19 de enero («BOPV» de 29-01-2021) por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Trabajo y Empleo, en relación con el Decreto 9/2011, de 25 de enero («BOPV» de 15-02-2011) y con el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo («BOE» de 12-06-2010) sobre registro de convenios colectivos.

Segundo: El acuerdo ha sido suscrito de conformidad con los requisitos de los artículos 85, 88, 89 y 90 de la referenciada Ley del Estatuto de los Trabajadores.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero: Ordenar su inscripción y depósito en la Sección Territorial de Bizkaia del Registro de Convenios Colectivos, con notificación a las partes.

Segundo: Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

En Bilbao, a 27 de marzo de 2024.—La Delegada Territorial de Bizkaia, Verónica Fernández Fernández



ANEXO
TABLAS SALARIALES 2024

Categoría	Salario Base (€)	PL Convenio (€)
LIMPIADOR	40,60	12,58
PEÓN ESPECIALISTA	44,96	12,19
ENCARGADO	49,42	11,80